

ORD. D.S.C. N° 2947

MAT.: SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE
PROCEDIMIENTOS QUE INDICA

Santiago, 12 de diciembre de 2023.

A: BORIS CHAMORRO REBOLLEDO
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CORONEL

DE: DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar, de conformidad con el artículo 2°, 50 y 51 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, me dirijo a usted a fin de **solicitar la remisión de la información asociada a los procedimientos de sanción seguidos en contra de Tierra Grande SpA** respecto a incumplimientos a la normativa de carácter ambiental de competencia de vuestra repartición, asociados al proyecto “Regularización Ambiental de Extracción de Áridos Cantera José María”, ubicado en Fundo Panguilemu y Guayo, lote b y c, Camino coronel-patagual km 4.8, comuna de Coronel, Concepción, Región del Biobío.

Se solicita dar cuenta de lo resuelto en dichos procesos, indicando la fecha del pronunciamiento, y acompañando una copia del acto que pone término al referido procedimiento.

Lo anterior, en consideración, a que con fecha 09 de noviembre de 2020, la Superintendencia del Medio Ambiente inició el procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-085-2020 contra Tierra Grande SpA por incumplimientos a la RCA N° 303, de 13 de noviembre de 2013, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío, asociadas al proyecto individualizado “Regularización Ambiental de Extracción de Áridos Cantera José María”.

Dado que la información resulta necesaria para la acertada resolución de un procedimiento administrativo sancionatorio en curso, se estima necesario que se arbitren los medios para que la respuesta a este Oficio sea evacuada en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la presente solicitud, a través de la oficina de partes de esta Superintendencia a la dirección de correo electrónico oficinadepartes@sma.gob.cl con copia a estefania.vasquez@sma.gob.cl.

Sin otro particular, y agradeciendo su colaboración, le saluda atentamente,

Daniel Garcés Paredes
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

EVS

Notificación Carta Certificada:

- Alcalde Ilustre Municipalidad de Coronel, domiciliado en Bannen 70, comuna de Coronel, Bío Bío.

C.C.:

- Juan Pablo Granzow, Jefe Oficina Regional de Bío Bío.

Superintendencia del Medio Ambiente, Gobierno de Chile

Sitio web: portal.sma.gob.cl

